ALBORADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
Junto con el informe de los auditores independientes

ALBORADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Contenido	**Página**
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

Abreviaturas:

CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Alborada Compañía de Transportes S.A.

Opinión Calificada

1. Hemos auditado los estados financieros de Alborada Compañía de Transportes S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Alborada Compañía de Transportes S.A. , al 31 de diciembre de 2017 el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. La Compañía no ha realizado un estudio del impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, por lo cual no es factible determinar el impacto y los efectos en saldos al 31 de diciembre de 2017 al igual que su afectación en la presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

4. Tal como se indica en la nota 8, los estados financieros incluyen el rubro de otros activos no corrientes por U.S. 182.275 dólares, de los cuales no se dispone de información suficiente y competente que permita determinar la razonabilidad e integridad de los rubros; en virtud de esta circunstancia no fue factible determinar la razonabilidad de los saldos contables presentados en los estados financieros adjuntos.

5. Debido a que fuimos contratados como auditores externos para efectuar la auditoría financiera a los estados financieros de Alborada Compañía de Transportes S.A., después del 31 de diciembre de 2017, no fuimos partícipes de las tomas físicas de inventarios cuyos saldos fueron de U.S. 15.675 dólares; de los cuales no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros adjuntos.

6. La Compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, realizó pagos en efectivo por valores superiores al determinado por la autoridad fiscal, para cumplir el proceso de bancarización, nuestros procedimientos no permitieron establecer el impacto que este asunto pueda producir en la conciliación tributaria, y su efecto, en caso de existir, en el cálculo del Impuesto a la Renta del año 2017.

7. La Compañía no realizó un estudio actuarial a través de la contratación de un profesional independiente, por lo cual desconocemos los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían haber resultado para la determinación de la provisión de jubilación patronal y desahucio de los trabajadores.

8. Hasta la fecha de emisión de nuestro informe, no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación enviadas a los asesores legales, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de pasivos contingentes. En razón de esta circunstancia no podemos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

   La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en este informe en la sección "Responsabilidad del Auditor". Soy independiente de la Alborada Compañía de Transportes S.A. , de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en Inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

   Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

9. Los estados financieros de Alborada Compañía de Transportes S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor, cuyo informe emitido con fecha 23 de julio de 2018, contiene una opinión con salvedades.

Asuntos clave de la auditoría

10. Los asuntos claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional han sido de mayor significatividad en la auditoría a los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Información presentada en adición a los estados financieros

11. La Gerencia es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia a la Junta General de Socios, pero no incluye el juego completo de los estados financieros y el informe de auditoría.

    Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y al hacerlo considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con el conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta información tenemos la obligación de reportar dichos asuntos a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

No tenemos nada que reportar en relación a esta información antes mencionada.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

12. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Gerencia como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

    En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

    La Administración y la Gerencia, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

13. Los objetivos de la auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría

    (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

    Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyó que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

  Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Noviembre 15, de 2019

Audit & Co. Latam

N° de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros
RNAE N° 1290

Diana Cazorla

Ing. CPA. Diana Cazorla.
Representante Legal
Lic. Profesional: 17-08590